



GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial Valparaíso

K

**AUTORIZA ACTO PÚBLICO EN LUGAR
QUE INDICA.**

Resolución Exenta Nro. 1373 /

Valparaíso, 12 JUN. 2009

Vistos:

La solicitud de autorización para realizar un acto público, presentada por don José I. Varas Serrano, en representación del Centro de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Valparaíso, y

Teniendo Presente:

1. Que la solicitud señalada anteriormente, se enmarca dentro del ejercicio de una garantía constitucional, cual es, el derecho a reunirse en forma pacífica y sin armas, consagrada en el artículo 19 número 13 de la Constitución Política de la República.

2. Las facultades que me confieren los artículos 4 letras a), c) e i) de la ley número 19.175, lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 1.086 del Ministerio del Interior, el artículo 45 del D.F.L. número 22 de 1959 y Resolución 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso:

Resuelvo:

1) **AUTORIZASE**, la realización de las actividades solicitadas por don José I. Varas Serrano, de la entidad indicada.

Actividades:

Marcha, por incumplimiento de normas por parte del Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota.

Lugar :

Plaza de Viña del Mar, Alvarez, hasta sector del H. G. Fricke de Viña del Mar

Fecha:

Lunes 15 de junio de 2009.

Hora de inicio:

11:00 hrs.

Hora de término:

12:30 hrs.